

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2012- 1543

SALTA, 19 de noviembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.509/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Trabajo Final de Graduación del alumno **FRESCO DRACICH, SEBASTIAN** – L. U. N° 408.466 – de la carrera de Ingeniería Agronómica plan 2003; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 24 y 38 vta., obran los informes del tribunal evaluador designado mediante Resolución R- DNAT- 2012 - 1047 (fs. 9), aconsejando aprobar la propuesta del Trabajo Final de Graduación, tema del mismo, Directora y Codirectora;

Que en virtud de lo expresado y de acuerdo a lo dispuesto en el Art.5° de la Resolución CDNAT-2003-234, aprobatoria del reglamento vigente, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Trabajo Final de Graduación, desea desarrollar el alumno **FRESCO DRACICH, SEBASTIAN** – L. U. N° 408.466 – de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2003 – titulado: **“INFLUENCIA DE LA DENSIDAD DE PALETAS DE TUNA SOBRE EL RENDIMIENTO DE GRANA COCHINILLA (DACTYLOPIUS COCCUS COSTAS) EN CONDICIONES SEMICONTROLADAS”**.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director del Trabajo Final de Graduación la **ING. AGR. SILVIA PATRICIA ORTIN VUJOVICH**, docente de la cátedra Fruticultura de la Escuela de Agronomía y como Codirectora la **ING. AGR. MARIANA MARYSOL TEJERINA**.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Agronomía, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Agronomía, Directora, Codirectora, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


ING. AGR. NÉILDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES